

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

**Decisión Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones
oficiales**

A. Relación con el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado

- 1. Producto(s) del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:**
8.1.3 Se mejorarán las funciones jurídicas y de rendición de cuentas de manera transparente, conforme a las normas y basándose en la gestión de riesgos, promoviendo el aprendizaje institucional, la eficacia de la justicia interna, la seguridad y el impacto a nivel nacional
- 2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:**
No se aplica.
- 3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2026-2027 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:**
No se aplica.
- 4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión:**
El mantenimiento de relaciones oficiales con agentes no estatales es un punto permanente en el orden del día de las reuniones del Consejo Ejecutivo.

B. Repercusiones presupuestarias y en cuanto a recursos para la Secretaría de la aplicación de la decisión

- 1. Total de los costos previstos necesarios para aplicar la decisión, en millones de USD:**
Los recursos asociados a las interacciones con los agentes no estatales con los que se mantienen relaciones oficiales forman parte del ciclo de planificación ordinario y no se calculan por separado.
- 2.a. Estimación de los costos previstos necesarios que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**
No se aplica.
- 2.b. Estimación de los costos previstos necesarios además de los ya presupuestados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**
No se aplica.

-
3. **Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2028-2029, en millones de USD:**
No se aplica.
4. **Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuesto por programas de futuros bienios, en millones de USD:**
No se aplica.
5. **Recursos financieros ya disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de USD:**
- **Recursos financieros disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:**
No se aplica.
 - **Déficit de financiación restante en el bienio actual:**
No se aplica.
 - **Estimación de los recursos financieros que se están movilizand o actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:**
No se aplica.
